



APRUEBA PAGO DE SERVICIO
BÁSICO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 84

QUILPUE, 13 de Febrero de 2019

VISTO:

1.- Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; DFL N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio.

2.- Las facultades contenidas en el artículo 4° letra i) y j) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y la Resolución Exenta N° 4-3124 de fecha 31/07/2012, del Intendente Regional que delega en el Gobernador de Marga Marga, la representación extrajudicial del Fisco para la celebración de contratos de suministro de bienes y prestación de servicios hasta por un monto de 1.000 UTM.

3.- Ley Número 19.175, Sobre Gobierno Y Administración Regional;

4.- La Ley N° 21.125, que aprueba el Presupuesto del sector público para el año 2019.;

5.- Resolución Número 1600 De 2008, Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón, De La Contraloría General De La República.

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario acceder a los servicios básicos para el óptimo funcionamiento del Servicio.

2.- Que el servicio de electricidad fue recepcionado conforme, en ambos domicilios de esta Gobernación Provincial, Manuel Rodríguez N° 800 y Andrés Bello N° 426 Quilpué.

3.- Que el Departamento de Administración y Finanzas ha informado la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1 APRUÉBASE el pago del siguiente servicio al proveedor indicado:

N° Factura	Proveedor	Monto
70571056	Chilquinta Energía S.A. Manuel Rodríguez N° 800, Quilpué	\$121.544.-
70571017	Chilquinta Energía S.A. Andrés Bello N° 426, Quilpué	\$ 92.453.-
	Total	\$213.997.-

2 IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22 del presupuesto operacional asignado a esta Gobernación Provincial, según cuadro que se adjunta:

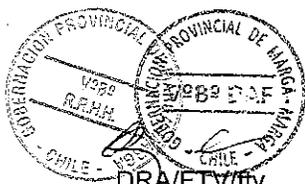
N° Cuenta Contable	Descripción	Monto
22.05.001	Electricidad	\$213.997.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

**MARIA VICTORIA GAZMURI MUNITA
GOBERNADORA (S.)
PROVINCIA DE MARGA MARGA**



Distribución:

1. Fabrizio Tascheri Vidal (Gobernación Provincial de Marga Marga/DAF)
2. Gobernación Provincial de Marga Marga/Oficina de Partes